

CRUCE. Términos & Condiciones

Gracias por tu interés en Cruce, un programa de residencias multidisciplinares de tema libre, en las que las artistas no tienen el compromiso de adaptar su proceso creativo al contexto o a la curaduría específica de AADK. Orientada a artistas que deseen un retiro para trabajar en sus proyectos personales o simplemente descansar.

Se trata de un programa de residencias modular en el que puedes confeccionar tu estancia a medida adaptando la experiencia a tus necesidades. Por favor, lee atentamente este documento antes de enviar tu solicitud.

A continuación, rellena nuestro formulario de inscripción que podrás encontrar en el apartado de [CONVOCATORIAS](#) de nuestra web.

Para más información sobre el programa visita nuestro [sitio web](#). Si tienes cualquier duda puedes enviar un mail a info@aadk.es

1. Calendario

La duración del programa es de un mínimo de 2 semanas hasta un máximo de 3 meses.

Organizamos nuestro calendario en bloques que inician el día 1 o 16 de cada mes y finalizan el día 15 o 30 de cada mes.

Fechas de inicio o finalización diferentes son posibles, pero supondrán noches adicionales. Es posible llegar más tarde o salir antes del bloque reservado, pero ten en cuenta que esto no modificará la tarifa del mismo.

2. Lista de módulos y cuotas

Como indicamos anteriormente, Cruce es un programa fragmentado en distintos módulos de forma que puedas adaptar la experiencia a tus necesidades. Antes de proceder a tu aplicación puedes consultar nuestra lista de costes (disponible en nuestra web en el apartado de [Cruce](#), al final de la página) para elegir los módulos que compondrán tu programa.

Si tienes alguna duda, puedes enviar un correo a info@aadk.es

3. Reserva

La confirmación de tu plaza se hará efectiva a la firma del contrato y una vez realizado el pago del 50% del coste del programa (hasta un máximo de 400€) en concepto de reserva. El orden de adjudicación queda sujeto al pago.

4. Pagos

En el caso de residencias de un mes de duración, el pago del importe restante –descontada la cantidad abonada en concepto de reserva– deberá efectuarse como máximo 30 días antes del inicio de la estancia.

En el caso de residencias de más de un mes de duración: el primer pago mensual completo (sin descontar la reserva) deberá realizarse, como máximo, 30 días antes del inicio de la estancia.

Durante la residencia, los pagos correspondientes a cada mes deberán abonarse dentro de los primeros 5 días del mes anterior.

En el último mes, se ingresará el importe restante, deduciendo la cantidad abonada al principio en concepto de reserva.

Los pagos podrán realizarse mediante transferencia bancaria o Wise. Los gastos de transferencia bancaria que puedan producirse corren a cargo del solicitante. Por favor, rogamos que previo al pago averigües si existe comisión y la sumes a la cantidad del coste del programa. En caso de que no puedas acceder a esta información te solicitaremos que abones la diferencia durante tu estancia.

Si durante la estancia se decide contratar otros módulos adicionales se abonarán en el momento mediante transferencia bancaria o Wise.

5. Cofinanciación

AADK Spain en colaboración con el Ayuntamiento de Blanca cofinancian un 60% del coste total del programa por cada residente. Ten en cuenta que somos una Organización sin Ánimo de Lucro y estos costes se destinan a mantener el funcionamiento de nuestra infraestructura incluyendo recursos humanos.

Si tienes alguna duda, puedes enviar un correo a info@aadk.es

6. Política de cancelación:

Al reservar su lugar, las/los Participantes se comprometen a formar parte del Programa según lo acordado y a asumir la responsabilidad en caso de cancelación, entendiéndose que su renuncia puede impedir que otra persona acceda a la residencia. En caso de cancelación, deberá comunicarse al menos 3 meses antes del inicio de la residencia; de lo contrario, se perderá el importe de la reserva.

Si se confirma la reserva con menos de 3 meses de antelación del comienzo de la residencia, no habrá posibilidad de cancelación. Se pide comprensión en este asunto.

7. Becas

Recomendamos pedir becas de apoyo para realizar la residencia. AADK Spain puede ayudar redactando cartas de invitación si fuera necesario. En caso de contar con apoyo, se pedirá el logotipo de la institución correspondiente para comunicación.

8. Visados

Es responsabilidad del residente gestionar el visado necesario para el tiempo de residencia solicitado. AADK Spain facilitará el proceso en la medida de lo posible con la documentación que el residente solicite y pueda ser aportada.

Si estás interesado en participar, te recordamos que el siguiente paso es rellenar y enviar el Formulario de inscripción. Sigue las instrucciones que encontrarás en nuestra página web en la sección de [convocatorias](#). Ten en cuenta que se te pedirá adjuntar un CV/Bio en formato PDF y una foto.

Atentamente,

El equipo de AADK.



Si tienes alguna duda, puedes enviar un correo a info@aadk.es